



DILIGENCIA; LA EXTIENDO VO. LA SECRETARIA-INTERUNTORIA
 PARA HACER CONSTAR QUE EN FECHA 02/03/2017 SE
 INSERTA EL PRESENTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS.
 COBEJA, A 02 DE MARZO DE 2017.



Ayuntamiento de Cobeja

ANUNCIO

FDO: SONIA JUSTO JUSTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete de se ha aprobado la lista **DEFINITIVA**, de admitidos/as excluidos/as, para la creación de una bolsa de trabajo de operarios/as de obras, limpieza y mantenimiento de calles, parques, jardines e instalaciones municipales, mediante el sistema de concurso, en régimen de contratación de personal laboral temporal, para el Ayuntamiento de Cobeja:

"DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Regulatoras de la convocatoria de la Bolsa de Trabajo para operarios/as obras, limpieza y mantenimiento de calles, parques, jardines y de instalaciones municipales, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº13 de fecha 20.01.2017, para su contratación en régimen laboral temporal, se aprobó mediante Decreto nº 68 de fecha de 20.02.2017 la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el tablón de Edictos, página web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cobeja, correspondiente a la:

BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE OBRAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES, JARDINES Y DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto que de conformidad con la Base Séptima, de las Bases reguladoras de la convocatoria, se ha concedido a los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, un plazo de cinco días hábiles para subsanar los efectos que habían motivado la exclusión y formular reclamaciones contra la lista provisional.

Visto que durante dicho plazo los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, han tenido la oportunidad de subsanar los defectos observados en la documentación presentada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA** de admitidos/as y excluidos/as, relacionados/as en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente a la:

BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE OBRAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES, JARDINES E INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Séptima, se convoca a los mismos del Tribunal de Selección el día 07.03.2017, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Cobeja.

La Composición del Tribunal será la siguiente:

- **Presidente:** María del Mar Rodríguez García de la Serna (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cobeja)
- **Secretaria:** Sonia Justo Justo (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)
- **Vocales:**
 - o **Vocal:** Javier Nieto Álvarez (Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cobeja)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

Diego Díaz Batres (1 de 1)
 El Alcalde - Presidente
 Fecha Firm: 02/03/2017
 HASH: 106105a6ce0d0e37ba41cc28930ee416



Cód. Validación: AYESZ7SGDE4N23G7X2DD8LJHH | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Cobeja

- o Vocal: *Almudena García Figueroa. (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*
- o Vocal: *Aniceto Alonso Núñez. (Funcionario de carrera de la Administración Local).*

TERCERO. *Publicar el anuncio con la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as, en la Sede Electrónica, tablón de edictos del Ayuntamiento y página web del mismo.*

CUARTO.- *Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.*

ANEXO

BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE OBRAS, MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES, JARDINES E INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA ALMANSA, JONATHAN	03.918.867-N
CASERO SERRANO, ANTONIO JOSÉ	03.856.993-P
GARCÍA AMADOR, SEBASTIÁN	01.494.094-Z
GARCÍA CASARRUBIOS, MAURICIO	03.879.033-Z
HERNÁNDEZ RICO, MARIA DEL CARMEN	03.904.669-M
JIMÉNEZ GARCÍA, LAURA	03.909.822-Y
MARTÍN DÍAZ, ESTEFANÍA	03.900.415-Y
MARTÍN DÍAZ, MYRIAM	03.924.692-H
MARTÍN RUIZ, PATRICIA	03.935.269-S
MIGUEL DÍAZ, JORGE	03.852.686-W
NÚÑEZ DELAMO, ANA VANESA	51.981.326-S
REINA SANTOS, ROBERTO CARLOS	46.921.203-F
ROBLES RUIZ, MARIA ESTRELLA	38.539.718-K
SÁNCHEZ OLMEDO, JOSE MARÍA	03.892.824-M
TORRES GUERRA, JOSÉ LUIS	53.560.400-R

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Cód. Validación: 4YESZFSGDE4N23QTX2D3LJHH | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Cobeja

EXCLUSIONES		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MIMOUN, MIMOUNI	X-4588063-T	6.c.

6.c.- No acredita certificado de escolaridad o equivalente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 2 de marzo de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Cod. Validación: 4YESZF5GDE4N23QTX2D3LJHH | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

